FICHA CIUDADANA

Emisión de Constancia de Notorio Arraigo para las Iglesias o Templos Congregaciones Religiosos.

Asuntos religiosos

Responsable

C.P. VIRGINIA MARTINEZ ORNELAS

Dependencia

Asuntos religiosos

Objetivo del Trámite

Solicita la organización religiosa Constancia de Notario de arraigo para efectuar trámite de registro ante SEGOB

Requisitos

- Dirigida a Secretario R. Ayuntamiento
- Firmada por el Pastor o representante con copia de credencial
- Datos generales de la iglesia, incluyendo domicilio y acreditación de 5 años de actividad
- Firmas de vecinos con copia de credencial
- Días de servicios y horario
- Fotografías de iglesia o templo

Fundamento Legal

N/A

Tiempo de Respuesta

15 días

Costo

Gratuito

Lugar del Trámite

Oficina de Asuntos Religiosos en la Presidencia Municipal de Acuña

Domicilio

Libramiento Emilio Mendoza Cisneros 1906 Pte. Colonia Aeropuerto

Teléfono

877 773 14 58 Ext. 177

Horario de Atención

de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. de Lunes a Viernes

Registro Municipal de Trámites y Servicios